

Agunt^o de Sobou

Prov^a de Badajoz

Libro de acuerdos corres-
pondiente al año de

1897

—————

Como 17

[Faint, illegible handwriting in Spanish, possibly a list or account entry]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or date]



D. Antonio Ceras
 " José Guerrero
 " Severino Segura
 " Antonio Ferras
 " Manuel González
 " Antonio Rodríguez

Acta en la villa de
 Lobón a uno de Mayo
 de mil ochocientos noventa
 y siete reunidos los señores
 concejales que al man
 que se expresan en los
 Censos Consistoriales al
 objeto de celebrar sesión
 extraordinaria bajo la
 presidencia del Sr. Alcal
 de D. Severiano Guerrero
 García y de mi asistencia
 el Secretario de la corporación

Abierta la sesión por el
 Sr. Presidente se dió lectura del ac
 ta de la anterior y fue aprobada
 seguidamente el Sr. Alcalde
 manifestó a la corporación que
 el objeto de la misma era se
 guir se expresaba en la convoca
 toria para la formación de la
 lista que previene el art. 25 de
 la ley de Senadores del Reino.

Acto seguido por el Secretario
 de orden del Sr. Presidente procedi
 a dar lectura de referido artículo
 y entendidos de cuanto prescribe y
 teniendo a la vista el último de

parto de la contribucion territorial
y el de la matricula de la industrial se
procedio a la formacion de las listas de
referencia quedando formadas de
la manera siguiente:

Mayores contribuyentes

- D. Angel Urviel y Orieto
" Pedro de Coca y Pirarri
" Domingo Martin Carretan
" Juan Martin Torano
" Ramon Martin Cubero
" Dionisio Martin Darrena
" Francisco Martin Gomez
" Hilario Gomez Moreno
" Hilario Calle Torano
" Lucas Martin Torano
" Cipriano Martin Martin
" Francisco Martin Darrena
" Faustino Martin Torano
" Corbis Darrena Cortes
" Florentino Calle Torano
" Lorenzo Martin Darrena
" Santiago Martin Darrena
" Jose Divero Jaramago
" Cecilio Martin Gomez
" Domingo Giraldo Herrera
" Aureliano Vega Dorado
" Juan Torres Darrena
" Diego Muelo Fernandez
" Alvaro Darrena Cortes
" Ramon Duran Gargen
" Jose Muelo Pelaez
" Antonio Borrero Alvaran
" Ayudin Cubero Torano

- D. Diego Ferrn de Union
- " Abizos Calhontz Jovralm
- " Juan Antonio Fragera Polo
- " Fernando Maya Quenarisa
- " Juan Fernando y Fernando
- " Manuel Jovralm Rmidad
- " Roque Calvinao Ferrn
- " Juan Jovr Ferrn

Reservada que fue la prece
 dente lista se acordó sacar copia
 de la misma y que se expusiera
 al publico hasta el dia veinte
 del corriente mes de conformidad
 con lo que prescribe el articulo
 veinte y seis de la referida ley para
 ir las reclamaciones que sobre
 la misma se pudiesen presentar
 y ademas que se publicara en
 el Boletim Oficial de la provincia
 y no habiendo sido esta la confor
 macion para ninguno otro asunto
 se levantó laesion de que por el
 secretario certifico.

Guillermo Guzman Antonio (alca)

Antonio Ferrn

Ricardo Vegas

José Guerrero

Ricardo Mendez

D. Antonio Casas Sanchez
" Antonio Senues
" Jose Guerrero
" Manuel Jorales
" Siconio Vega
" Antonio Rodriguez

Acta en la villa
de Soborná dia de
enero de mil ochocientos
noventa y siete
reunidos los señores
Concejales que al
margen se expresan
en las Cortes Constitucionales
al objeto de celebrar
una union ordinaria
bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan
Maso Frageser Jara

y de mi asistencia el secretario

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Despues seguido el secretario de la corporacion de orden del Sr. Alcalde dio lectura de una instancia del vecino de este pueblo Ramon Periana en la cual manifestaba que habiendo fallecido su esposa y quedado una niña de corta edad que teniendo recursos para poder pagar una nodriza, solicitaba del Ayuntamiento se dignara acordar se le pasara al dicho cantidad mensualmente por su pago de la nodriza, enterada la corporacion de lo expuesto y entendido en dicho punto el Sr. Alcalde expuso



acordó por unanimidad, que
 se le socorra con la cantidad de
 siete pesetas cincuenta centimos
 mensuales por espacio de un
 año con cargo al capitulo de
 beneficencia; se dió cuenta de
 la correspondencia Político-est.
 y no habiendo mas asuntos de
 que tratar se levantó la sesión en
 que yo el secretario certifico.

Juan Antonio Guayana Antonio Lopez

Antonio Lopez Pascasio Vegas

Jose Guerrero

Pedro Mendo

D. Antonio Casas
 " Antonio Lema
 " José Guerrero
 " Manuel Jomel
 " Francisco Vega
 " Antonio Rodríguez

Acta en la villa
 de Gobierno dia quito
 de Enero de mil ochocientos
 noventa y siete.
 reunidos en los Casas
 Consistoriales y en su
 Sala Capitular el
 Ayuntamiento de
 la misma al obje
 to de proceder a ce
 lebrar sesion ordinaria

ria bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Severiano Gargera Jarama y de su aus
 tencia el secretario.

Abierta la sesion por el Sr. Presi
 dente se dio lectura del acta de la ante
 rior y fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde mo
 nifestó que se apropiaba la época
 en que se habria de celebrar el corte de
 quintos y que no se terciau globos pa
 ra vanificar el corte por lo tanto se acordó
 que la corporacion toma acuerdo sobre
 el particular, acordándose por unanimi
 dad que se tornen dos globos y
 que su importe se pague del capita
 lo de impuesto, y no habiendo mas asun
 tos se dio trator se levantó la sesion y se
 certifico.

Severiano Gargera Antonio Casas Antonio Lema
 Francisco Vega José Guerrero Pedro Méndez

- Antonio Casas
- José Guerrero
- Antonio Semas
- Wenceslao Vega
- Antonio Manzanera
- Mamuel Jorral

Acta en la villa de
 Zobón a veinte de Enero
 de mil ochocientos noventa y siete, reunidos los señores concejales que al margen se expresan en las horas consuetudinarias al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Severiano Frajese Jorral y de mi asistencia

cia el secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada seguidamente el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la reunión era como se expresaba en la convocatoria para tratar de las listas de compromisarios para tenedores que antes habian estado espuestas al publico hasta hoy día de la fecha segun se previene en la ley y que no se habia presentado reclamacion alguna en contra de la mismas en su virtud la corporacion acordó por unanimidad



que la letra de referencia sea considerada
nada como definitiva para los efectos
de la ley.

Y no habiendo sido citada la
corporacion mas tralor de ninguno otro
asunto se levantó la sesion de que
yo el secretario certificado.

Severiano Guayana Antonio Casas

Nicasio Vega

Antonio Lucas

Jose Guerrero

[Signature]

[Signature]

Pedro Mendos
Mio
[Signature]

- D. Antonio Casas
- " Jose Guerrero
- " Antonio Lucas
- " Nicasio Vega
- " Manuel Jorral
- " Antonio Robaque

Acta con la villa de
Tobón a veinte del
febrero de mil ochocientos
veinte y siete
reunidos en las Casas
Consistoriales y en su
Sala Capitular los se-
ñores concejales que
al margen se expone

con el objeto de celebrar sesion ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Te-
odoro Guayana Jorral y de mi asistencia
el secretario.

Abierta la sesion por el Sr.
Presidente se dió lectura del acta de
la anterior y fue aprobado.

Se



quídamente el Sr. Alcalde manifi-
 festó que según ordenaba el
 Sr. Administrador de Hacienda de
 la provincia se debía proceder
 por la Junta provincial al recen-
 so de la ganadería para la for-
 mación del respectivo apen-
 dice, la corporación acordó que
 lo ordenado se pusiera en conoci-
 miento de la referida Junta para
 dar cumplimiento a lo ordenado
 se dió cuenta de la correspondencia
 Doletiros etc. y no habiendo mas
 asuntos de que tratar se levantó
 la sesión de que yo el Secretario
 certifico.

Gerónimo Guayana Antonio Casas

Antonio Lucas Nicasio Vega

José Galvino

Pedro Méndez
 Pro

D. Antonio Casas Sancha
" Antonio Ferras
" José Guerrero
" Manuel Gourel
" Narciso Vega
" Antonio Novasquez

Acta = En la villa
de Sobón a veinte
y uno de febrero
de mil ochocientos
noventa y siete, reu-
nidos en las Casas
Consistoriales por
su tala capitular
los señores conceja-
les que el margen
se expresan al obje-

to de celebrar union ordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Severiano
Gonzalez Garcia y de mi asistencia el Sr.
excmo.

Abierta la union por el Sr. Pre-
sidente se dió lectura del acta de la an-
terior y fué aprobada.

Ocho equido el Sr. Presidente mo-
nifestó que por los individuos de la fun-
ta municipal y partes de la villa se ha-
bia practicado el recuento de ganade-
ria y reconocimiento de terrenos para
la formacion del apendice al censo
municipal que habian dado por ter-
minados sus trabajos y que pro-
cedia que a los señores D. Gregorio
Morero Armador y D. Manuel Serrano
se les gratificara con la cantidad
de cinco veinte y cinco pesetas que

se tomian por su pnestada y por
esta clase de trabajo, la composi-
cion de acuerdo con lo manifi-
estado por el señor Alcaide acor-
do se les abonó la correspondiente
gratificación, y no habiendo
mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión de que go
el secretario certifico.

Leoniano Guayana Antonio Lopez

Antonio Lemos Antonio Vegas

José Guerrero

Pedro Méndez

- D. Antonio Casas
- D. Antonio Lemos
- José Guerrero
- Antonio Vega
- Antonio Rodríguez
- Manuel González

Acta = En la villa de
Zobón a diez de Mar-
zo de mil ochocientos
noventa y siete, reunidos
dos los señores conce-
jales que al margen
se expresan en las Cajas
Comunales y en la
sala Capitular al obje-

to de celebrar sesión ordinaria ba-
jó la presidencia del Sr. Alcaide
D. Leoniano Guayana Forero y
de mi asistencia el secretario



Abierta la sesion por el Sr. Presidente
se dió lectura del acta de la anterior y fué
aprobada,

Seguidamente por el Sr. Secretario se
dió lectura de una circular de la ad-
ministracion de hacienda de la provincia
en la cual se ordena que los Ayunta-
mientos procedan a acordar en el tanto
por ciento que se han de pagar los
cédulos personales para abenciones mu-
nicipales en el proximo año económico
de mil ochocientos noventa y siete al un
venta y ocho, acordando la correspondien-
te imposicion en el referido año recar-
go alguno en el expresado impuesto.
se dió conocimiento de la correspon-
dencia de lo que se ha acordado en
asuntos de que trata se levantó la se-
sion de que yo el secretario certifico.

Fernando Guayona Antonio Lopez Antonio Lopez

Nicasio Vegas

José Guerrero

Pedro Mendez



D. Antonio Casco Sanzeta
 " Antonio Lemas
 " Juan Guerrero
 " Ricardo Segura
 " Manuel Gourolle
 " Antonio Rodriguez

Acta en la villa de
 Lebón a diez de Mayo
 de mil novecientos
 noventa y siete, reuni-
 dos los señores conceja-
 les que al margen se
 expresan en los Cuas
 Consistoriales, al objeto
 de celebrar sesión extra-

ordinaria bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Severiano Grayón Jarama y de
 mi asistencia el venturoso.

Abierta la sesión por el Sr. Pre-
 sidente se dió lectura del acta de la
 anterior y fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente ma-
 nifestó que según la nueva ley
 de quintas procedió que el Ayunta-
 miento designase dos padres de los
 moros interesados en la quinta y
 dos moros interesados también con
 objeto de ofrecerse los expedientes de
 los moros que pretenden su exen-
 ción del servicio activo, quedando
 enterados los señores reunidos de
 lo expuesto y después de una amplia

discusion se acordó nombrar como jueces
a D. Domingo Giraldo Herrera y a D. Pedro
Rodriguez Obispo y a los señores D. Juan
Duran Ramas, D. Teodoro Gregorio Praga
y a D. Andrés Viejo Gregorio, pero que
se sustituyan unos otros en los incompa-
tibilidades que se puedan presentar y
que este nombramiento se ponga en co-
nocimiento de los interesados, se dio cuen-
ta de la correspondencia Boletines etc. y
no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesion de que es el
certario certifico.

Gobernador Gregorio

Antonio Casas

Antonio Lucas

Nicasio Vegas

José Guerrero

Pedro Mendez

Gris

- D. Antonio Lucas Sureda
- " José Guerrero Carranca
- " Antonio Ferrus
- " Manuel Gourelan
- " Vicario Vega
- " Antonio Rodriguez

Acta en la villa de
 Dobón a cuatro de
 Mayo de mil ochocientos
 veinte y siete y siete
 reunidos los señores
 Concejales que al mar-
 gen se expresan en los
 Casos Consistoriales al
 objeto de celebrar un
 Ordinanza, bajo la
 presidencia del Sr.
 Alcalde D. Ferrnando

Gonzalez Garcia y de mi asistencia
 el Secretario.

Abierta la sesion por el
 Sr. Presidente se dió lectura del acta
 de la anterior y fue aprobado
 seguidamente el Sr. Alcalde
 manifestó a los señores reunidos
 que el camino vecinal de la
 fuente estaba en muy malas con-
 diciones e intransitable que pro-
 cedia se componiera, como si-
 mionos que en los casos Consis-
 toriales habria que hacer algunas
 reformas de abanico y recorrer
 los tejados, la corporacion en vir-
 tud de lo expuesto por el Sr. Al-
 calde acordó por unanimidad
 el que se llevara a efecto tanto



en una parte como en otras las obras
necesarias, se dio cuenta de la correspon-
dencia Doletarios etc. y no habiéndose
asentado de que tratar se levantó la
sesion de que yo el secretario certifico.

Francisco Laguna Antonio Lopez
Francisco Vegas Jose Guerrero

Pedro Moreno
pro
C. S.



D. Antonio Casco Sanchez
 " José Guerrero Cornejo
 " Antonio Ferrus Aunión
 " Nicolás Vega Muñoz
 " Manuel Goumal Vega
 " Antonio Rodríguez Goumal

Acta = En la villa
 de Lobón a veinte y
 cinco de Mayo de mil
 ochocientos noventa y
 siete, reunidos en las
 Casas Consistoriales y
 en su sala Capitular
 los señores concejales
 que al margen se es-
 presan al objeto de
 proceder a celebrar un
 ion ordinaria bajo

la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Severino Goyen Goyen y de
 su asistencia el secretario.

Abierta la sesion por el
 Sr. Presidente se dió lectura del
 acta de la anterior y fue apro-
 bada.

Seguidamente el Sr. Presiden-
 te manifestó a los señores reu-
 nidos que procedia gratificar
 al secretario de la corporacion.

D. Pedro Mendo por la espendicion
 de las cédulas personales cada
 vez que le ha sucedido no abono
 bo nada y no en su obliga-
 cion el espendido, la corpora-
 cion acordó se le abonen del

capitulo de imprenta la cantidad de vein-
te y cinco papeles, se dio cuenta de la
correspondencia Boletines etc. y no habiendo
mas asuntos de que tratar se levantó la
sesion de que yo el verbenario estifico.

Severiano Guageira

Antonio Lopez

Antonio Lemos

Francisco Vegas

José Guerrero

Pedro Mendos

Pro

D. Antonio Casas Sanchez
" José Guerrero Carranra
" Antonio Lemos Almon
" Francisco Vega Muñoz
" Manuel González Vega
" Bartolomé García Fresno
" Antonio Rodríguez González

Acta = En la villa
de Zobón a cuatro
de Abril de mil
ochocientos noven-
ta y siete, reunido
en las Casas Consi-
toriales y en su
la Capitular los
señores concejales
qued al margen
expresan el objeto

de celebrar sesion ordinaria bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Severiano Guage-
ira Gorrera,

Abierta la sesion por el Sr.

Presidente se dio lectura del acta de la
sesion anterior y fue aprobada.

Acto seguido por el secretario de
 la corporacion se dio lectura de
 una instancia del medico titular
 de esta villa D. Mercurio Ferrer y
 Villalou en la cual pide se con-
 ceda a la corporacion concedida una
 gratificacion por el reconocimiento
 de los quinientos y de los padros de
 los suenos la corporacion mecon-
 trando justa la peticion del re-
 sumiento de acuerdo por unanimi-
 dad se le conceda y sobre la
 cantidad de cincuenta pesos
 con cargo al capitulo de impre-
 visto, tambien acuerdan se
 satisfaga a la misma cantidad
 la cantidad de cincuenta pesos
 por los obres hechos en el co-
 muna de la fuente con cargo
 al capitulo de obres publicas,
 se dio cuenta de la corresponden-
 cia de letisias etc. y no habiendo
 mas asuntos de que tratar se
 levanto la sesion de que se
 el secretario certifico.

Francisco Guzman Antonio Lopez

Antonio Guzman Francisco Vega

José Guerrero

Pedro Mendez



- D. Antonio Casas Juncal
 1. José Guerrero Carranca
 11. Antonio Juncal
 11. Ricardo Vega Muñoz
 11. Antonio Rodríguez
 11. Manuel Juncal

Acta: En la villa de
 Jabor a' diez y ocho de
 Abril de mil ochocien-
 to y noventa y siete, reuni-
 dos los señores conceja-
 les que al margen se
 expresan en las Casas
 Consistoriales al objeto
 de celebrar sesion ordi-
 naria bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde
 D. Severiano Quagana
 Juncal y de su asis-

tencia el señalamiento.

Abierta la sesion por el Sr. Presi-
 dente se dio lectura del acta de la sesion anterior y
 fue aprobada

el Sr. Alcalde manifestó a los señores
 reunidos que el rematante de censuras se
 cumplia con la condicion 3.^a del pliego de condi-
 ciones que los ingresos los venia verificando
 con muchos atrasos y que adeudaba bastante
 tanto al Tesoro como al Municipio, que todo era
 que aun le faltaba un año para la terminacion
 del contrato que procedia la rescision del mismo,
 la corporacion acordó por unanimidad que
 se rescinda el contrato y que se obligue al re-
 matante a ingresar lo que adeuda y que todo
 esto se comuniqué al Sr. Administrador a fin de
 para su conocimiento y no habiendo mas asun-
 tos se dio por tratada y levantó la sesion de que certifica

Severiano Quagana Antonio Casas Juncal Antonio Juncal
 Ricardo Vega Muñoz José Guerrero Carranca Pedro Méndez Juncal



D. Antonio Casas
 " José Guerrero
 " Nicasio Segura
 " Antonio Lemos
 " Manuel Gouder
 " Aristobacil García

Acta en la villa de
 Soborn a nueve de Ma-
 yo de mil ochocientos
 noventa y siete, reunidos
 en las Casas Consistoriales
 y en su sala capitular
 por los señores concejales
 que el margen desprae-
 ran al objeto de celebrar
 sesion ordinaria bajo

la presidencia del Sr. Alcalde D. Leva-
 riano Pragero Garcia y de mi asis-
 tencia al secretario.

Abierta la sesion por el Sr.
 Presidente se dió lectura del acta
 de la anterior y fue aprobada
 seguidamente por el se-
 ñor de la corporacion y de orden
 del Sr. Alcalde dió lectura de un
 oficio del comandante del pue-
 to de la Guardia Civil de este
 pueblo en el cual manifiesta
 que segun el contrato que tiene
 hecho este Ayuntamiento con el
 cuerpo de la Guardia Civil sobre el
 arrendamiento de la Casa Cuartel
 que era llegado la época de proce-
 der a una limpieza general

en la casa Cuartel por cuenta de este Mu-
nicipio, la corporacion quedo interesada
de lo espuesto, y acordaron se proceda a
la limpieza y se encargue de ella el Inter-
nino Caudado, abonandole por todo
los gastos quinientos pesetas del capitular
de impreuisto.

Tambien acuerdan se satisfaga
al mismo Interuino Caudado la canti-
dad de seiscientos pesetas por los reparos
hechos en las Casas Consistoriales, se
dio cuenta de la correspondencia de
letines etc. y no habiendo mas asun-
tos de que tratar se levanto la sesion
de quince el secretario certifico.

Federiano Guayusa

Antonio Lopez

Antonio Lopez

Pedro Vegas

José Guerrero

[Signature]

Pedro Marco

[Signature]

- D. Antonio Casas Sanchez
- " Jose Guerrero Carrasco
- " Antonio Ferras
- " Vicario Vega
- " Antonio Rodriguez
- " Manuel Yribarren

En la villa de Lubián
 a diez y seis de Mayo
 de mil ochocientos
 noventa y siete, reu-
 nidos los señores cano-
 cesales que del mar-
 gen se expresan, en
 las Casas Consistoria-
 les y en su Sala Ca-
 pitular al objeto
 de celebrar sesion or-
 dinaria bajo la pre-

sidencia del Sr. Alcalde D. Leonor
 no fragero forero y en mi asis-
 tencia el secretario.

Abierta la sesion por el
 Sr. Presidente se dió lectura del
 acta de la anterior y fue apro-
 bada.

Seguidamente el Sr. Alcalde
 manifestó que habia ordena-
 do se procediera a la limpie-
 ra de la fuente con que
 se nutre becho y que el Ayun-
 tamiento acordara la gratifi-
 cacion que se habia de dar
 a Jose Gil por la referida
 limpieza, acordando la correspon-
 sion que se le abonara en
 queros, del capitulo correspondiente



diente, tambien se manifestó por el Sr.
Alcalde que estaba ordenado por la super-
ioridad, se nombra comisionado
para la entrega de los expedientes de
quintas en la diputacion provincial
y asistir al juicio de exenciones ante
la Comision mixta, la corporacion acor-
do nombrar comisionado a D Pedro Men-
do y que se le habian para gastos
de viaje y sueldo de quintos treinta pe-
setas, con cargo al capitulo de quintos
se dio cuenta de la correspondencia de
kines etc. y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levantó la sesion en
que yo el secretario certifico.

Fernando Guzman Antonio Casas Antonio Lujan
Vicario Negaz Jose Gutierrez

Pedro Mendo
Pro



Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Casas Sanchez

" José Guerrero Camarero

" Antonio Ferrus Armin

" Juan Fernando Piñero

" Antonio Rodríguez González

Asociados

D. Cipriano Martín Martín

" Lorenzo Martín Barrena

" Gregorio Moreno Amador

" Antonio Cortes Ramos

" Agustín Cabanas Terrano

" Pedro de Coca y Pirarro

Acta. En la villa de
Tobón a diez y ocho
de Mayo de mil ochocientos
noventa y siete.
Recurridos los señores del
Ayuntamiento y Junta
de asociados que al
margen se expresan
bajo la presidencia del
Sr. Alcalde presidente
D. Severiano Gragera Gor-
eja al objeto de celebrar
sesión extraordinaria pa-
ra la que previamente
fueron convocados.

El Sr. Presidente declaró abier-
ta la sesión manifestando
que ya les era conocido el obje-
to de la misma puesto que en
la papetita de citación res-
presaba serlo por acordar el
medio de reducir el cupo
de consumos y sus recargos en
esta villa en el próximo
año económico de mil ochocientos

ciento y noventa y siete al noventa ochos
toda vez que se habia rescindido el con-
trato con el actual rematante para el
año expresado, por falta de cumplimiento
a la condicion 3^a del pliego de condicio-
nes; invitados todos y cada uno de los
señores reunidos para que emitieran
sus pareceres sobre el particular y habien-
do yo el Secretario de orden del Sr. Al-
calde dado lectura del capitulo veinte y
tres del Reglamento de consumos que
trata de los medios de realizar las Cor-
poraciones municipales el importe de
sus enabramientos de consumos con
la Hacienda y entendidos los señores pre-
sentes en tanto presenbe la Ley sobre el
particular y despues de una amplia
discusion en la que tomaron parte
varios de los señores reunidos acordaron por
unanimidad:

1^o Que el medio para realizar el cupo de
consumo y sus recargos en esta villa lo sea el
de arriendo a venta libre.

2^a Que este arriendo lo sea por un año ó por
tres ó sean los de mil novecientos noventa y
siete al noventa y ocho y los dos siguientes
si hubien postor y si no por el primer lo-
tamente.

3^o Que se anuncien las subastas regla-
mentarias para dicho arriendo y periodo de

tiempo expresado por el tipo que arroja el cupo del Tesoro y los recargos autorizados sobre todas las especies tarifadas
 H^a El cupo para el Tesoro y sus recargos durante el año económico de mil ochocientos noventa y siete al noventa y ocho y los dos años económicos siguientes, en caso de subasta por los tres, sea el señalado a este pueblo y cuyo destino entre las especies tarifadas a la siguiente

Demostracion

Especies	Cupo del Tesoro		3 p ^{os} de cobran ^a		Recargos municipales		Total		Corresponde al	
	Person		7a		por p ^o		general		Casos y radio	Extra radio
	Pet.	cent.	Pet.	cent.	Pet.	cent.	Pet.	cent.	Pet.	cent.
Carnes	Vacunas, lanaras, cabrio	100	3	103	100	203	183	20		
	Dicorda	800	24	824	800	1624	1524	100		
Liquidos	Aceites de todas clases	600	18	618	600	1218	1158	60		
	Vino, vinagra y estora	400	12	412	400	812	782	30		
Granos	Aguardientes y alcohol	292 50	8 77	301 27	292 50	593 77	573 77	20		
	Arroz, garbanos y sus p ^{os}	100	3	103	100	203	183	20		
Pescado	Trigo y sus harinas	600	18	618	600	1218	1128	90		
	Cebada y demás granos	400	12	412	400	812	652	160		
Carbon	Pescado de rio, mar y escaechos	23	70	23 70	23	46 70	43 70	3		
	Trabaja duro y blando	220	6 60	226 60	220	446 60	426 60	20		
Correos de hortalias y frutas	Carbon	100	3	103	100	203	196	7		
	Sal comun	50	150	51 50	50	101 50	101 50			
Abatales	585	17 55	602 55		602 55	562 55	40			
		4270 50	128 12	4398 62	3685 50	8084 12	7574 12	560		

Igualmente accordan que el pueblo de condiciones se sea hecho por



la comision de Hacienda de este Ayuntamiento
y Regidor Sindico del mismo ayuntamiento
estrictamente a los preceptos reglamentarios
y exigiendo la fianza que fuere
necesaria para que queden garantidos
los intereses del Tesoro y del Municipio
dando cuenta al Ayuntamiento
de su resultado para que en su vista
acordar lo que proceda, dando por
terminado el acto y firmando los acuerdos
que caben de que go el Secretario
certifico.

Juan Antonio Guadalupe

Pedro Vegas

Antonio Lopez

Antonio Lemos

Q. B.

Jose Guerrero

Pedro de Yoca

Vipiano Martin y Martin

Antonio Cortes

Gregorio Moreno

Juan Fernandez

Agustin Cabanias

Lorenzo Martin

Pedro Menas
Q. B.



N. 0.512.431¹⁵

- D. Antonio Casas Jaque
- " Juan Guerrero Comara
- " Nicolás Vega Muñoz
- " Antonio Ferrer
- " Manuel Jorral
- " Antonio Rodríguez

Acta de la sesión de la villa de Sobón a veinte y tres de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, reunidos los señores concejales que al margen se expresan en las Casas Consistoriales al objeto de celebrar

sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Severiano Ferrer Jorral y de mi asistencia el secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se manifestó a los señores reunidos que en llegada la época de proceder a la enajenación del aprovechamiento de los pastos espinos y gramos de los Cercados y terrenos repartidos grabados de antiguo con esta carga en favor del Municipio y que como es costumbre

le invertirse en primer término a los que
governo de la localidad por si los convenga
ceptarlo y en otro caso que se anuncie
en pública subasta en la que concurren adu-
lidos vecinos y forasteros, nombrando
una comisión de los señores concejales
para que en unión del Sr. Alcalde, asistan
a la enajenación o subasta y formulen
el correspondiente pliego de condiciones
a que ha de sujetarse el referido prove-
chamiento, enterados los señores conce-
jales, acordaron por unanimidad que
se proceda a la enajenación de los que-
dantes aprovechamientos, nombrando a los
Concejales D. Antonio Casas Sanchez y
D. Antonio Ferrus Comisión para que
en unión del Sr. Alcalde formulen el
pliego de condiciones y asistan a la
subasta, se dio cuenta de la correspon-
dencia Doletores de que se habiendo mas
asuntos de que tratar se levantó la sesión
de que go el Secretario certifica.

Fernando Quijano Antonio Casas

Francisco Vegas

José Guerrero

Antonio Ferrus

Pedro Mendos

Fris

- D. Antonio Casas Sanchez
- " Antonio Ferras Amunoz
- " Vicario Deyo Munoz
- " Jose Guernio Carranco
- " Manuel Gonzalez Deyo
- " Antonio Rodriguez

Acta = En la villa de Lobon a treinta de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, reunidos los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria en las Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde

de D. Severiano Pragera Garcia y de mi asistencia el teniente.

Abierta la sesion por el Sr. presidente se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada seguidamente por el Sr. Presidente se manifesto que por el Sr. Administrador de Hacienda de la provincia se interesaba el que la corporacion acordase el tanto por ciento con que se habria de grabarse la riqueza territorial en el proximo ano economico de mil ochocientos noventa y siete al noventa y ocho, para atenciones municipales, lo que la corporacion acordado de la espuesta acuerdo por unanimidad, el que



se grabe en el diez y seis por ciento sobre
la cuenta del teroro y que se manifieste
asi al Sr. Administrador de Hacienda de
la provincia, se dio cuenta de la correspon-
dencia Doletores etc. y no habiendo mas
asuntos se que tratar se levanto la
sesion de que yo el secretario certifi-

ca.
Fernando Guzman Antonio Casas

Antonio Casas
[Signature]

Nicolas Segas Jose Guerrero

Pedro Mendos
[Signature]

- D. Antonio Casas Junco
- " Jose Guerrero
- " Victorio Leivas
- " Nicolas Segas
- " Manuel Gonzalez

Acta- bu la villa
de Loberia a dos de
Junio de mil ochocientos
noventa y siete
reunidos los señores
concejales que al
manera se expresan
en las Casas Consis-
toriales, al objeto de

celebrar sesion extraordinaria bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Severiano Guzman
Junco y de su asistencia el secretario
Obierta la sesion por el Sr. Pre-
sidente se dio lectura del acta de la cu-



terior y fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifestó que como se expresaba en la convocatoria el objeto de la reunión era para nombrar comisionado para asistir al juicio de execucions ante la comisión que ya cuenta la cantidad que en ella ha de satisfacer para gastos de viaje y estada y sueldo de quinto la corporacion acordó por unanimidad, nombrar comisionado a D. Pedro Mendo Nebolas y que en su labor le cantidad de treinta pesetas para gastos de viaje y sueldo de quinto con cargo al capitulo de quintas, y no habiendo sido citada la corporacion para ningun otro asunto se levantó la sesion de que certifi-

co. Juaniano Praga Antonio Lopez

Antonio Lemos Narciso Vegas

José Guerrero

Pedro Mendo
Nebolas

D. Antonio Casas Sanchez
" Jose Guerrero Carrasco
" Antonio Lemus Amador
" Manuel Gomez Segura
" Carlos Segura Muñoz
" Antonio Rodriguez
Bartolome Garcia Fresco

Acta - En la villa
de Góbron a vis de
Junio de mil ochocientos
veinte y noventa y
nueve, reunidos los
señores concejales
que al margen se
expresan en los libros
Consistoriales al obje-
to de celebrar reunion
ordinaria bajo la

presidencia del Sr. Alcalde D. Severiano Fran-
gosa Garcia y a mi asistencia el Centenario;
Abierta la reunion por el Sr. Presiden-
te se dió lectura del acta de la anterior y
fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente ma-
nifestó a los señores reunidos que segun
tenia acordado el Ayuntamiento se ha-
bian ofrecido los aprovechamientos de espe-
jas pastos y gramas de los cerreales y una
mas repartidas a los granjeros y que los
aprovechamientos de los cerreales habian
sido adjudicados a D. Mariano Maria Be-
jarain en noventa y siete pesetas, habiendose
deslizado de vista la convocatoria y segui-
da subasta para la enajenacion de
los aprovechamientos de los señores re-
partidos por lo tanto que prosedia
que el Ayuntamiento acordase lo
que este manovra conviniese, lo cual
promocion quedo enterada de la

aprobado por el Sr. Alcaide prestando
 su aprobacion a la subasta vacifi-
 cada y acordaron se celebre otro
 subasta el dia doce del corriente
 para la enajenacion de las censas
 repartidas y por el tipo de dos-
 cientos cincuenta pecaes y no
 habiendo mas asuntos a que tra-
 tar se levanto la sesion de que
 yo el secretario certifico.

Juan Quaque Antonio Lopez

Ricardo Vega Antonio Lemos

José Guerrero



Ramon Mendez
 Pro

- D. Antonio Casas Tande
- " Jose Guerrero
- " Antonio Lemos
- " Ricardo Vega
- " Manuel Gourel
- " Antonio Rodriguez

Acta = En la villa de
 Lobos a doce de junio
 de mil ochocientos no-
 venta y siete reunidos los
 señores concejales que
 al margen se aparecen
 en las Casas Consistoria-
 les al objeto de celebrar
 sesion ordinaria en

jo la presidencia del Alcalde D. Severiano
Magro Garcia ya mi asistencia al secreta-
rio

Abierta la sesion por el Sr. Presiden-
te se dio lectura del acta de la anterior y
fue aprobado

Acto seguido el Sr. Presidente
puso en conocimiento de los señores mi-
nidos que como tenia acordado el
Ayuntamiento se habia verificado la ter-
cer subasta para la enajenacion de los
aprovechamientos de los espijas pastos
y gramas y que esta se habia decla-
do desierta por falta de licitadoras, lo
corporacion queda enterada acordando
no se celebren mas subasta con el
indicado objeto, segundamente acordó
se abonen a satisfuero cuando la
cantidad de veinte y cinco picos
por la limpieza de las Casas Consis-
toriales durante el año economico
de mil ochocientos noventa y seis al no-
venta y siete y no habiendo mas asun-
tos de que tratar se levanto la sesion
de que certifico.

Señor Juan Antonio Casas

Francisco Vegas
Juan Guerrero

Antonio Lucas

Pedro Mendez

Pro



Concejales

D. Antonio Carlos Sanchez
 " Jose Guerrero Carranca
 " Juan Fernando Piñero
 " Antonio Lemus Aunión
 " Narciso Segura Muñoz
 " Manuel González Segura

Asociados

D. Pedro de Coca y Pizarro
 " Antonio Garcia Sagner
 " Saturnino Casado
 " Gregorio Moreno
 " Juan fernand Seneca
 " Inocente Alonso Seneca

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año económico de 1897 a '98 = En la villa de Lobos a diez y nueve de junio de mil ochocientos noventa y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Severiano Fragera Garcia se constituyeron en las tertulas Capitulares y en junta municipal los tres Concejales y Asociados que al margen se expresan con objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva

del presupuesto ordinario de este Municipio para el año económico de mil ochocientos noventa y siete a mil ochocientos noventa y ocho cuyo proyecto, formado por la respectiva comision del Ayuntamiento, fué aprobado por este ayuntamiento del dia dos del corriente, habiendose llenado

las demás formalidades legales.

Abierta publicamente la sesión por el Sr. Presidente y el infrascripto secretario, de orden del mismo procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de los partidos de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Junta y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos

Capítulo	Conceptos	Consiguencia	
		Pesetas	cent.
	<u>Presupuesto de ingresos</u>		
1	Propios	2.933	70
2	Montes	800	"
3	Impuestos	400	"
4	Beneficencia	"	"
5	Instrucción pública	"	"
6	Corrección pública	50	"
7	Extraordinarios	1.400	"
8	Reservas	"	"
9	Recursos legales para cubrir el déficit.	7.170	16
10	Reintegro	"	"
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>12.753</u>	<u>86</u>
	<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1	Gastos del Ayuntamiento	5.029	"
	<u>Suma y sigue</u>	<u>5.029</u>	<u>"</u>

		Pesetas	cent.
	Suma anterior	5.029	0
2	Policia de seguridad	"	"
3	Policia urbana y rural	506	"
4	Instruccion publica	2.725	"
5	Beneficencia	250	"
6	Obras publicas	653	"
7	Correccion publica	320	"
8	Montes	"	"
7	Carrejas	3.089	"
10	Obras de nueva construccion	"	"
11	Imprevistos	181	86
12	Resultas	"	"
13	Devoluciones		
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>12.753</u>	<u>86</u>
	<u>Resumen</u>		
	Importan los ingresos	12.753	86
	Item los Gastos	12.753	86
	<u>Subrante</u>	"	"

Resultando de todo que la resolu-
cion de la Junta se halla absolu-
tamente conforme con el proyec-
to presentado por el Ayuntamiento
y visto lo dispuesto en el parra-
fo tercero, numero cuatro de la
Real Orden circular de quince
de Enero de mil ochocientos ve-
tenta y nueve la Junta acordó
reducir a saber al publico en
la forma ordinaria dicha
resolucion y que en otro pro-

cedimiento se remiten el presupuesto
aprobado con su copia respectiva y certifi-
cacion de la presente acta al Sr. Gobernador
Civil de la provincia a los efectos que se
termina el articulo ciento cincuenta de
la Ley Municipal vigente, sin mas asuntos
de que tratar se levanta la sesion y fir-
man los señores Concejales y Asociados que
saben, de que yo el Secretario certifico

Gerenciano Guayera

Antonio Casas

Antonio Guzmán

Juan Hernandez

Nicasio Vegas

Gregorio Moreno

Pedro de Coca

Vasconcelos Can Dado

Jose Guerrero

Ignacio Alvarez

Pedro Mendez



D. Antonio Casas Sancho
 " Juan Guerrero Corrotero
 " Antonio Tenas Durán
 " Vicario Vega Muñoz
 " Manuel González
 Antonio Rodríguez

Acta en la villa
 de Zobón, a veinte
 de junio de mil
 ochocientos noventa
 y siete, reunidos los
 señores concejales
 que al margen se
 expresan en las Casas
 Consistoriales al obje
 to de celebrar sesión

ordinaria bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Severiano Gragero
 Juria y de mi asistencia el secre
 tario.

Abierta la sesión por el
 Sr. Presidente se dió lectura del
 acta de la anterior y fué apro
 bada.

Seguidamente los señores
 reunidos se ocuparon de nomi
 nar los acredores pendientes de
 pago que tiene este municipio
 en el presente año economi
 co y examinados que fueron
 acordaron que antes de finali
 zar el periodo económico d'uan
 antes de finalizar el mes de

Jurisdicción presente se satisfaga al auxiliar
de la Secretaría Antonio Moreno Lopez
ciento veinte y cinco pesetas por los trabajos
de reparto de la contribucion territorial
o sean por los conceptos de rústica y
urbana, quince pesetas a Juanfer
Molina Lucas por varias caballerías
que han permutado y primado en un
período durante el año económico
actual, treinta y cuatro pesetas al
deponitario de este Municipio por
ocorrosos facilitados a probos transeun-
tes, veinte y cinco pesetas a D. Rafael
Cruzillos por su dotacion como Jefe
de este Ayuntamiento en la capital
de la provincia, veinte y cuatro pece-
tas veinte y cinco centimos al médi-
co D. Marcial Ferrer por medicamen-
tos suministrados a enfermos pobres
veinte y cinco pesetas a Victoriano
Gonzalez Pizarro por asistir y por
cuenta al reloj de la villa durante
el presente año económico, ven-
te y cinco pesetas a Dionisio Diego
por pasar la correspondencia en
su barea el río Guadiana tam-
bien en el expresado año econó-
mico, ciento cincuenta pesetas a
D. José Rivera Jaramago por su
dotacion como deponitario de los

fondos de los Municipios, tres-
 cientas pesetas a D. Juan Mor-
 tin por la renta de la caudal
 del de la Guardia Civil durante
 el año económico ya dicho y
 por último se satisfagan al
 secretario y demás empleados
 sus sueldos correspondientes al
 cuarto trimestre del ya dicho
 anteriormente año económico
 se dio cuenta de la correspon-
 dencia de letres etc y no habien-
 do más asuntos de que tratar
 se levantó la sesión a que
 certifico.

Manuel Guayana Antonio Lopez

Antonio Lucas Nicolas Vega

José Guivero

Pedro Mendos

[Faint handwritten text visible on the right edge of the page]



Concejales

D. Antonio Casas Sanb.
 José Guerrero Labrador
 Antonio Tenorio Aumia
 Juan Fernando
 Gregorio Moreno
 Pedro de Coca Berro
 Aquilino Labrador
 Cipriano Martín Martín
 Lorenzo Martín
 Antonio Cortes.
 Melanio de la Torre

Acta = Bu la villa de
 Lobón a veinte y siete
 de junio de mil ochocientos
 noventa y siete.
 Reunidos los señores del
 Ayuntamiento y Jun
 ta y Junta de asociados
 que al margen se es
 presan bajo la presi
 dencia del Sr. D. Alejo
 D. Severiano Pragero
 Garcia al objeto de ce
 lebrar sesión extraor
 dinaria para lo que
 previamente fueron
 convocados.

Acto seguido el Sr. Pre
 sidente declaró abierta la sesión y
 manifestó a los señores presentes que
 las dos subastas verificadas para he
 cer efectivo el impuesto de consu
 mos en esta villa durante el año
 económico de 1897 a '98, cuyos su
 bastos se habían anunciado a
 venta libre según acuerdo de
 la corporación y Junta muni-

ajual, u habian declarado deficientes por falta de licitadores, que por tanto no cedia que la corporacion municipal y junta municipal acordasen el medio y los medios de hacer efectivo en el correspondido año el referido impuesto, bien la Administracion municipal o el arrendado con facultad a la exclusion de los liquidos, carnes y sal comun.

Entendidos los señores reunidos de todo lo expuesto por el Sr. Alcalde y los que se hizo una amplia discusion se acordó por unanimidad.

- 1.^o Fue el medio para realizar el cupo de consumos y sus recargos en esta villa durante el año economico de 1897 a 98; lo sea el arrendado con facultad a la exclusion de los grupos de liquidos, carnes y sal comun.
- 2.^o Fue este arrendado lo sea solo por el año economico expresado.
- 3.^o Fue a aumentar las subastas reglamentarias para dicho arrendado y periodo de tiempo expresado y por el tipo que arroja el cupo por el tanto y recargos autorizados.
- 4.^o Fue el cupo para el tanto y recargos autorizados en el ya dicho año.

ha de regirse a lo siguiente

Especies	Cupo del Reso		Dpto. de Coloman		Recargo municipal		Recargo bital		Correspondiente					
	no		no		del 10 por 100		general		Casa	Posta				
	Pts	Cent	Pts	Cent	Pts	Cent	Pts	Cent	Pts	Cent				
Corno	100	"	3	"	103	"	100	"	103	"	183	"	20	"
De cera	800	"	24	"	824	"	800	"	824	"	1524	"	100	"
Acetes de todo color	600	"	18	"	618	"	600	"	618	"	1158	"	60	"
Líquido	400	"	12	"	412	"	400	"	412	"	782	"	30	"
Aq. y alcohol	292	50	8	77	301	27	292	50	595	77	593	77	20	"
Sal común	585	"	17	55	602	55	"	"	602	55	562	55	40	"
Total	2777	50	81	22	2858	82	2792	50	5059	32	4783	32	270	"

Y igualmente acordaron que el pliego de condiciones y los tipos a que han de venderse cada una de las especies lo sea hecho por la comision de Hacienda del Ayuntamiento y Regidor Fabrico del mismo ajustan- dose estrictamente a los pre- ceptos reglamentarios y exigi- endo la firma que fuere necesaria para que queden garantidos los intereses del Resoro y del Municipio don- donde se cuenta al Ayuntamiento

to de un resultado por lo que en su
vista acordar lo que proceda, acordado
por terminado el acto firmando
los señores que sobre de que certifico

Serviano Gragera

Antonio Torres

José Guerrero

Nicolas Vegas

Cipriano Martin

Antonio Lomas

Agustin Labaños

Gregorio Moreno

Pedro de Coca

Lorenzo Martin

Lucas Martin

Antonio Lopez

Pedro Munoz
trio



Acta de la toma de posesion } en la villa de Lo
de posesion } bon a uno de julio

de mil ochocientos noventa y siete, siendo las diez de su mañana, se reunieron en las Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto y al objeto de proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Severiano Frayre Garcia, estando presentes los señores concejales que continuan procedentes del bienio anterior D. Severiano Frayre Garcia, D. Toribio Casas Sanchez, D. Manuel Gonzalez Vega y los nuevamente elegidos, D. Jose Guerrero Corrales, D. Arcadio Vega Menor, D. Antonio Rodriguez Gonzalez y el nuevamente elegido D. Juan Fernandez no habiendose presentado a tomar posesion el elegido D. Cecilio Martini Gomez y de mi asistencia el secretario.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 52 de la vigente Ley municipal
instalaba en sus cargos a los electos y
renunciaba su autoridad en el concejal
D. Antonio Lucas Sanchez por ser de
mas edad y haber obtenido mayor
numero de votos entregandole el
baston de autoridad y retirandose
seguidamente los señores que eran.

Constituido el nuevo Ayuntamiento
interinamente se procedió a la vota-
cion de Alcalde por medio de papeletas
que fueron depositando los señores
concejales en una urna destinada
al efecto y terminada la votacion y
hecho el escrutinio por el Presidente in-
terino, resultó elegido por unanimi-
dad para Alcalde presidente de la cor-
poracion D. Severiano Fraguero Garcia
haciendole entrega el presidente in-
terino de las insignias de su cargo
y pasando a ocupar la presidencia

seguidamente se procedió al nom-
bramiento de dos tenientes de Alcalde
que con arreglo a la escala gradual
del artº 28 de la Ley municipal debe
tener este Ayuntamiento y verificada
la votacion y hecho el escrutinio
por el Sr. Presidente resultaron elegidos
por unanimidad por primer tenien-
te D. Antonio Lucas Sanchez y por
segundo D. Jose Guerrero Carrara los
cuales tomaron posesion de sus res-
pectivos cargos.

Acto

seguida se procedió a la elección de síndicos para que representen a la corporación en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses de este Municipio y hechas las votaciones y verificado el escrutinio resultaron elegidos por unanimidad para primer síndico D. Antonio Ferrn de uniuon y para segundo D. Nicasio Segura Muñiz para que este sustituya al primero en ausencia, enfermedad e incompatibilidades.

Procediendose en seguida a destinar el lugar que corresponda ocupar a cada uno de los Regidores segun el número de votos obtenido en la elección quedando organizados en la forma siguiente.

- 1.^o Regidor D. Manuel Gonalz Segura
- 2.^o Regidor D. Antonio Rodriguez
- 3.^o Regidor D. Juan fern Cuador

Y por último se puso a discusión el número de sesiones ordinarias que debian celebrarse y los dias y horas mas convenientes para la asistencia de los señores concejales y se acordó por unanimidad fijar los domi-

gos de cada semana a los diez de cada
mes en invierno y a las nueve en ver-
no. Con todo lo cual se dio por termi-
nada esta sesion inaugural despues
de declarar el Sr. Presidente constituido
el nuevo Ayuntamiento, acordando
se comunicara al Sr. Gobernador Ci-
vil de la provincia la constitucion
de este Ayuntamiento, firmando la
presente acta los señores concejales
de quince el venitorio certifica.

Sebastian Cuagena

Antonio Casas

Pedro Vegas

Antonio Lujan

José Guerrero

Pedro Mendez



Actas de la villa de Jorón a once
de Julio de mil ochocientos no-
venta y siete reunidos los señores
concejales que mas abajo se expre-
san en las Casas Consistoriales y
en su sala Capitular bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Severiano
Fragero Garcia y al objeto
de celebrar sesion ordinaria estan-
do presentes los concejales D. An-
tonio Casas Sanchez, D. Jose Gre-
gorio Carranza, D. Antonio Lemos
Aunon, D. Ricardo Vega Muñoz
D. Antonio Rodriguez Gourela, D. Ma-
nuel Gourela Vega y D. Juan
Jose Armador y con mi asisten-
cia el secretario.

Abierta la sesion por el Sr.
Presidente se dio lectura del acta
de la anterior y fue aprobado
seguidamente el Sr. Presidente
de la Corporacion puso en cono-
cimiento de la misma que cum-
pliendo con lo que precepia
el artº 6º de la vigente ley munici-
cipal y para el mejor servicio

de este Ayuntamiento debiera dividirse la
corporacion en tres comisiones permanen-
tes, una de hacienda que abraza todos los
ramos comprendidos en el presupuesto
y contribuciones, otra de orruto y policia
urbana y rural y otra de gobierno. Es-
tando conformada la corporacion con lo
expuesto por el Sr. Alcalde se procedió
al nombramiento de las dichas comi-
siones, siendo elegidos para la primera
D. Antonio Casas Sanchez, D. Manuel Fou-
rta Vega y D. Nicasio Vega Muñoz
para la segunda D. Jose Guerrero Ca-
margo y D. Juan Fern. Guerrero y para
la tercera D. Severiano Frayre Garcia
y D. Antonio Tomas Dunion, siendo pre-
sidente nato de cada una de ellas el
Alcalde o Teniente que forme parte
de ella retirando de la misma misis-
tralmente de cada una el de la cor-
poracion y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levantó la sesion de
que yo el secretario certifico.

Severiano Guagena Antonio Casas
Nicasio Vega Antonio Lunas
Jose Guerrero

Diego Mendonça
Sr.
[Signature]

- Antonio Cuevas Benedita
- José Guerrero
- Antonio Ferras
- Victorio Sego
- Manuel González
- Antonio Rodríguez

Acta = En la villa de Lobos a veinte y cinco de Julio de mil ochocientos noventa y siete reunidos en las Casas Consistoriales los individuos que al margen se expresan, al objeto de celebrar una ordenanza bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Severiano Frayre Jorain y de su asistencia el señalamiento.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde puso en conocimiento de los señores reunidos que sería conveniente nombrar un agente ejecutivo para proceder al cobro de los créditos que tiene este Ayuntamiento al objeto de allegar recursos con que atender a las obligaciones de este Ayuntamiento, siendo así que son varios los que tiene y por varios conceptos; enterada la corporación con lo expuesto por el Sr. Al

calda y viendo de necesidad en realia-
cion, se acordó por unanimidad el
nombroar ayuntamiento ejecutivo para el re-
ferido objeto al vecino de Badajoz
D. Juan José Ferrada Mendonza persona
que reúne las condiciones apropiadas
para el caso y que este nombramiento
se ponga en conocimiento del intere-
rado.

Se dió cuenta de la corresponden-
cia Doletores etc. y no habiendo mas
asuntos de que tratar se levantó
la sesion de que yo el Secretario
certifico.

Isidoro Guazma

Antonio Casas

Picasso Vegas

Antonio Lomas

José Guerrero

Pedro

Pedro

Pedro Mendonza

Pro



Antonio Casas Sanchez
 José Guerrero Carrasco
 Antonio Lemus Amador
 Narciso Segura Muñoz
 Antonio Rodríguez Jover
 Juan José Samador
 Cipriano Martín Martín
 Agustín Estuñas Ferrnans
 Pedro de Coca y Piorno
 Pragero Moreno Amador
 Lorenzo Martín Borrana
 Lucas Martín Borras
 Antonio Cortez Ramos
 Hilario Torres Moreno

Acta. En la villa de
 Sobón a tres de Agosto
 de mil ochocientos
 noventa y siete. Reunidos
 los señores del ayuntamiento
 y junta municipal
 que al margen
 se expresan bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde
 D. Leoniano Pragero
 Jorrea al objeto de
 celebrar union extraordinaria
 para lo que
 previamente fueron
 convocados.

Acto seguido el Sr.

Presidente declaró abierto la
 sesión y manifestó a los señores
 presentes que los tres subastas
 verificadas para hacer efec-
 tivo el impuesto de consumos
 en esta villa durante el año
 económico de 1897 a 98 con
 facultad a la exclusión de
 los grupos de licuados, carne

y la sal comun, segun acuerdo de
la corporacion municipal y junta
de asociados, y habian declarado de
nulas por falta de licitadores, por
tanto que procedia revertir el re-
partimiento vecinal;

Entendida la corporacion de todo
lo expuesto por el Sr. Alcalde, los veci-
nos reunidos acordaron por unani-
midad, que para hacer efectivo el
impuesto de consumos en esta villa en
el año economico de 1827 a 28 lo sea
el reparto vecinal, toda vez que se
van apurando todos los medios para
el arrendo de los referidos derechos, y
que este acuerdo se ponga en cono-
cimiento del Sr. Administrador de
Hacienda para que autorice el
que se proceda a dar principio
a la formacion del referido re-
parto para que este pueda ha-
cerse efectivo en el tiempo que
el Reglamento previene, y no
sufran lesionados los intereses del Teso-
ro y del Municipio, y no habien-
do sido citada la corporacion
para tratar de ninguna otra

acuerdo, a lo cual lo he
firmado los señores que
saben de que yo el secretario
no certifico.

Seviciano Grajeda

José Guerrero

Cipriano Martín

Agustín Cabañas

Pedro de Laca

Loisera Martín

Lucas Martín

Antonio Carrizosa

Nicasio Vegas

Antonio Lujan

Gregorio Moreno

Antonio Esteban

Pedro Menéndez

Tris

- D. Antonio Casas Sanchez
D. José Guerrero Carranza
" Antonio Lujan Almirante
" Nicasio Vega Menor
" Manuel González Vega
" Antonio Rodríguez González

Acta en la villa
de Sobón a ocho de
Agosto de mil ochocientos
quince noventa y siete
reunidos los señores con-
cejales que al margen
se expresan en las

Consejo Constitucional al objeto de celebrar un
on ordenamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Severiano Fragera Jurado y de mi asis-
tencia el presente.

Abierta la sesion por el Sr. Presiden-
te se dió lectura del acta de la anterior y
fue aprobada.

Seguidamente de conformidad con
lo que preceptua el capitulo tercero de la vi-
gentes ley municipal se procedió al sorteo
que el mismo precepto para la formacion
de la junta municipal que ha de actuar
en el presente año economico, dando el
resultado siguiente

Primera sesion

D. Pedro de Cuen y Pirorro
" Lucas Martin Torano
y Hilario Torres Moreno

Sesion segunda

D. Augustin Ceballos Terrano
" Florencio Martin Barrero
" Cipriano Martin Martin

Tercera sesion

D. Antonio Cortez Ramos
" Gregorio Moreno Amador
" Alonso Regas Barrero

Acordando se publiquen su resultado
levantando la sesion a esto equivo el Sr.
presidente de que certifico.

Severiano Fragera

Antonio Cortez

Alfonso Regas

José Gutierrez

Antonio Gutierrez

Don Manuel

José



D. Antonio Casas Sanchez
 " José Guerrero Carrasco
 Antonio Lemos Quirica
 " Nicario Segura Muñoz
 " Antonio Rodríguez González
 " Juan Jera Durador
 " Pedro de Coca y Pirorru
 " Cipriano Martín Martín
 " Agustín Cabanias Terrana
 " Gregorio Moreno Durador
 " Lorenzo Martín Durrau
 " Lucas Martín Soriano
 " Antonio Cortez Ramos
 " Hilario Torres Morano

Acta = En la villa
 de Lobos a veinte de
 Agosto de mil ochocientos
 noventa y siete.
 Reunidos los señores
 del Ayuntamiento y
 Junta municipal
 que al margen se
 expresan en los Escos
 Consistoriales de esta
 villa y bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde
 D. Severiano Grajera
 Gorría al objeto de
 celebrar sesión extra-
 ordinaria para la
 que previamente

fueron convocados y con mi
 asistencia el teniente.

Acto seguido el Sr. Presidente
 declaró abierta la sesión y orde-
 nó al teniente de la corpora-
 ción que diese lectura de
 un oficio del Sr. Administrador
 de Hacienda de la provincia
 lo que verificó en el cual

se autoriza a este Ayuntamiento para
que haga efectivo el pago de contencio-
sus recargos en el presente año como
nunca por medio del repartimiento or-
dinal deduciendo el importe de tanto
de los grupos de liquidos y gravas que
hubiere de realizarse por medio de
encabecamiento general forzoso, entre
todos los señores reunidos de lo expues-
to acordaron por unanimidad que
se haga presente al Sr. Administrador
de Hacienda de la provincia
que este pueblo puramente agrícola
donde todos los vecinos unos mas otros
menos todos recolectan algunos pro-
nos y algunos liquidos como son
vino y aceite de olivas aunque solo
sea para su consumo, no existen
do graneros ni de especuladores ni
fabricantes, teniendo por lo tanto
que proceda a un segundo repor-
to de cualquiera de los grupos dichos
entre los vecinos, lo que daría lugar
a entorpecer la buena marcha y
recaudacion en el impuesto dicho,
y por lo tanto que este acuerdo se
ponga en conocimiento del Sr.

Administrador de Hacienda
 de la provincia para que se
 digno acordar y ordenar a este
 Ayuntamiento que el cuerpo
 y recargos en el impuesto de
 consumos en el presente año
 económico se haga por reparto
 vecinal sin escluir grupo
 alguno por convenir así todo
 a los intereses de la Hazienda
 de como a los de este Municipio

Y no habiendo sido citada la
 Corporacion para tratar de nin
 gun otro asunto se levanta la
 sesion de que yo el Secretario es
 testigo

Juan Manuel Guaquea Antonio Casas

Picasio Vegas Antonio Luis

José Guerrero

Pedro de Coca

José María Cabanillas
 Antonio Ortiz Alonso Reyes
 Lorenzo Martín

Gregorio Moreno Cipriano Martín y Martín
 Lucas Martín Pedro Mendonça



- D. Antonio Casas Sureda
- " José Guerrero Cornejo
- " Antonio Lemos Amunoz
- " Ricardo Vega Muñoz
- " Manuel González

Acta de la villa de Sobón a veinte y nueve de agosto de mil ochocientos noventa y siete, reuniendo los señores concejales que al momento se reunían en las casas consistoriales al objeto de

leer un union ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Severiano Fraga Jara y de su asistencia ilustre.

Abierta la union por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior y fue aprobado.

El Sr. Presidente manifestó que el alguacil de este Ayuntamiento = Fernando Alvarado había renunciado al cargo de alguacil, y que para que el servicio no sufriera interrupcion habia nombrado interino a Francisco Mendoro Jarama, la corporacion acordó verificar lo expresado renunciando y confirmar el nombramiento de interino en propiedad en favor del Francisco Mendoro Jarama y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico.

Severiano Fraga
 Antonio Casas
 José Guerrero
 Ricardo Vega
 Antonio Lemos
 Francisco Mendoro



D. Antonio Casas Suelva
 " José Guerrero Carranco
 " Ricardo Vega Muñoz
 " Antonio Ferrer
 " Manuel González
 " Antonio Rodríguez

Acta = En la villa
 de Lobos a veinte y
 seis de septiembre de
 mil ochocientos no
 venta y siete reunidos
 en las Casas Consisto
 riales y en su sala
 Capitular los indi
 viduos de este Ayun
 tamiento que al mor
 gan se acordó, el
 objeto de celebrar sesión

ordinaria bajo la presidencia del Sr. Al
 calde D. Severiano Jagero Garcia y a
 mi asistencia el teniente.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente
 se dió lectura del acta de la anterior
 y fue aprobada

Acto seguido por el teniente de
 la corporación y de orden del Sr. Alcalde
 dió lectura de una comunicacion
 del Sr. instructor del Regimiento
 de Caballería de Farnesio D. Pedro Gon
 zalez el cual se encuentra instruyen
 do de diligencias para esimir del ser
 vicio activo el soldado del mismo

Regimiento y por el cuerpo de este pueblo. Ma
suel Lopez Marques y teniendo que acendi
tar el interesado la necesidad de ser hijo único
de madre pobre casado con persona pobre y
empagorona es de necesidad que el Ayunta
designa los testigos que han de declarar en
el expediente que al efecto se formó ante este
Alcalde, cuyos testigos son de reunir las con
diciones dos de ellos de ser padres de moros de
mismo alistamiento que el interesado y los
otros dos moros del alistamiento del reem
plero siguiente, dando tambien lectura
de otro oficio del Sr. instructor del Re
gimiento de Caballeria de Lantania D. Juan
Rodriguez que forma diligencia con el mis
mo objeto que el anterior para enmenda
del servicio el moro por el cuerpo de este pue
blo Alonso fernandez Cano, entendido el Ayun
tamiento de todo lo expuesto acordó por una
unanimidad que siendo los dos interesados de
un mismo reemplazo designan pero que
comparezcan ante el Alcalde y Jendice de
este Municipio a los efectos oportunos a los mo
ros del reemplazo de mil ochocientos no
venta y cuatro Juan de man Ramos y Pe
dro Jugaro Frago y a Don Juan Lopez
Guerrero y Juan Calzadilla Moreno padres
de los moros Anselmo Lopez Rodriguez
y Diego Calzadilla Gonzalez del reem
plazo del año de mil ochocientos no
venta y tres o sean del mismo año

que los intercedidos, sedis' cuenta de
 la correspondencia de letivas etc. y
 no habiendo otros asuntos de que
 tratar se levanto' la sesion de que
 certifico.,

Isidoro Guagena Antonio Casas

Francisco Vega Antonio Lomas

José Guerrero

Pedro Mendo

- D. Antonio Casas Sanchez
- " José Guerrero Carranra
- " Antonio Lomas
- " Francisco Vega
- " Marcelino Gonzalez
- " Antonio Dominguez
- Juan José Duran

Acto = En la villa
 de Lobos a tres de
 octubre de mil ochocientos
 noventa y siete
 se reunió el Ayuntamiento
 en un sala Capitulor
 bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Severino
 Fragero Garcia y con
 asistencia de los señores
 Concejales que al mar
 gen se expresan, al efec
 to de celebrar sesion ordinaria y con
 mi asistencia el Centenario.

Abierta la sesion por el Sr. Presi
 dente se dio lectura del acta de la an
 tenor y fue aprobada.
 Seguitamente por el Centenario de
 la corporacion y de orden del Sr. Al

calde, se dió lectura de un asunto que dirige
á esta Alcaldía el número del recuento del año
de mil ochocientos noventa y cinco, en demanda
de que el Ayuntamiento se digna designar
los padres de dos sueros del actual recuenta-
ro que han de declarar en el expediente
que al efecto se ha de instruir ante el Al-
calde y síndico de este Municipio para opi-
narse del servicio activo el recurrente Mo-
nuel Mata Sanchez, toda vez que un her-
mano del intercedido obtiene un número
mas bajo que el expone en el último
sorteo y correspondier servir en el Ejército de
Ultramar pero quedando á los padres del
exponente ningún otro error mayor de
dignidad; enterada la corporación de
todo lo expuesto anexo como testigos á
Domingo Giraldo Herrera y Romo Rodríguez
Orta padres de los sueros Victoriano Giral-
do y Baldomero Rodríguez respectivamente.

Tambien se dió cuenta de haberse re-
cibido de la Administración de Hacienda
de la provincia los censales personales del
año económico de mil ochocientos no-
venta y seis al noventa y siete y era necesario
nombrar recaudadores para proceder á su
expendición y á la vez acordar el premio
de cobranza ó gratificación que se ha de
dar al recaudador que se nombra, toda
vez que la Hacienda no abona nada
por expendición; enterada la corpora-
ción de todo lo expuesto, acordó por un



Minimidad, nombros recaudador
a D. Sergio Turisima y Pitoris y
que se le abonen como gratifi-
cacion veinte pesetas del capitulo
de imprevisto.

Por el secretario se dio cuenta
de una instancia del vecino de
este pueblo Manuel Salazar Cortes
pidiendo se le conceda la desamortiza-
cion de este villo para trasladar
lo a la ciudad de Merida, por
convenir asi a sus intereses, la
corporacion acordó acceder a la
solicitud y que se le expida cer-
tificacion de lo mismo, se dio
cuenta de la correspondencia Pro-
tinos etc. y no habiendo mas mun-
tos de que tratar se levantó la se-
cion de que goza el secretario certifica.

Germano Guaque Antonio Paraf

Ficario Nagan Antonio Loran

José Guerrero

Pedro Mendez

- D. Antonio Carlos Sanchez
 " Antonio Ferras
 " Jose Guerrero
 " Manuel Gonzalez
 " Francisco Vega
 " Antonio Dominguez

Acta en la villa
 de Loboson dia de
 octubre de mil ochocientos
 noventa y
 siete, reunidos en las
 Casas Consistoriales
 y en su sala Capitec
 lar los individuos
 de esta Ayuntamiento
 que al margen

se expresan al objeto de celebrar unáñite ordi-
 naria bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Severiano Gregorio Garcia y con su
 asistencia el secretario.

Abierta la sesion por el señor Pre-
 sidente se dio lectura del acta de la au-
 terior y fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Alcalde mani-
 festo a los señores reunidos que en vista
 queda la época de proceder a la forma-
 cion del oportuno expediente para la
 enajenacion del aprovechamiento de
 sobrante de las tierras de incineracion de
 la dehesa boyal "El Carrascal" y que por
 lo tanto procedia que la corporacion
 acordara las condiciones economicas-
 administrativas bajo las cuales ha-
 bría de rebirarse el referido aprovecha-
 miento.

Entendidos los señores reunidos y
 puesto a discusion este asunto y con

conocidos de la necesidad de su
realizacion para allegar fondos
a este Municipio puesto que en
el presupuesto de ingresos del
corriente ejercicio se consignó
este ingreso, se acordaron por una
minoridad las siguientes condi-
ciones

- 1^a Este aprovechamiento se verifi-
cará por la clase de ganado y
precio que fijen a este efecto
los peritos que nombra el Sr.
Alcalde
- 2^a La duracion del mismo será des-
de el dia en que por la superio-
ridad se adjudicase el referido
aprovechamiento al mejor pos-
tor hasta el veinte y cinco del
proximo mes de Abril.
- 3^a No podrá el arrendatario impe-
dir en lo dehere el ganado de
labor de los vecinos.
- 4^a Los ganados durante el aprova-
chamiento podrán dormir en la
dehere o fuera de ella donde
tenga por conveniente el arren-
datario.
- 5^a El pago del precio se que
puede adjudicado este aprova-

chamamiento será satisfecho por el remanente
te al dar principio al asovo chamamiento
6^o será de cuenta del remanente los gastos
de subasta y demas del expediente que
drento la seccion de que certifica.

Severiano Guageva Antonio Casay

Francisco Vegas

Antonio Lomas

José Guerrero

Pedro Menos



N. 0.445.646

97

D. Pedro de Coca y Pirarón
" Lucas Martín Toranzo
" Gregorio Moreno Amador
" Cipriano Martín Martín
" Alonso Reyes Barrera
" Hilario Ramos Moreno
" Agustín Cabanas Ferrnand
" Antonio Cortés Ramos
" Lorenzo Martín Barrera

Acta = En la villa
de Lobos a veinte
de octubre de mil
ochocientos noventa
y siete, reunidos en
las Casas Consistoriales
y en su sala Capitu-
lar los individuos
de la Junta muni-
cipal que al mar-
gen se expresan al

objeto de oír y fallar los reclama-
ciones que se hallan presentadas
en contra del reparto de consumos
correspondiente al año económico
de mil ochocientos noventa y siete
al noventa y ocho y habiendo
manifestado el letrado de esta
Ayuntamiento que durante los
ochos días que ha estado expues-
to al público referido reparto no
se ha presentado reclamación
alguna en contra del mismo
por su virtud, acordaron por
unanimidad, dar por termi-
nado referido reparto y hacer
entrega de él al Sr. Alcalde

para que se digno remitirlo al
Sr. Administrador de Hacienda de la
provincia para su superior aproba-
cion y no habiendo mas asunto de
que tratar se levanto la sesion firmen-
do los señores que habien de quedar
el Secretario de la Municipalidad es
típico.

Pedro de Coca Antonio Cortes Lorenzo Martin
Gregorio Moreno

Lucas Martin

Alonso Reyes

Agustín Cabanillas

Vipiano Martin y Martin



D. Antonio Casas San
 ero
 D. José Guerrero
 " Antonio Ferrás
 " Severo Vega
 " Manuel González
 " Antonio Rodríguez
 Juan José Domador

Acta = En la villa de
 Jobón á veinte y cuatro
 de Noviembre de mil
 ochocientos noventa y
 siete, reunidos en las
 Curas Consistoriales que
 en sala capitular los
 señores concejales que

al margen se expresan al objeto de
 celebrar sesión extraordinaria bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. de
 verísimo Fraysera García y de mi asis-
 tencia el teniente.

Abierta la sesión por el señor
 presidente se dió lectura del acta
 de la anterior y fué aprobada
 seguidamente por el teniente de
 la corporación se dió lectura de un
 escrito del concejal D. Juan José Domador
 en el cual este señor renuncia
 al cargo de concejal fundándose
 en que tiene sesenta años y no
 le es posible asistir puntualmente
 á las reuniones de la corporación.

Acto seguido también se dió lec-
 tura de otro escrito del concejal
 D. Manuel González Vega, en el cual

este manifiesto que renuncia al cargo de
concejal que ha sido varios años bien delem-
peñando por tener que ausentarse de la
localidad.

Tambien se dio lectura de otro escri-
to del concejal D. Antonio Rodriguez Gouro
en el cual este señor manifiesta que
con pesar suyo se ve obligado a renun-
ciar al cargo de concejal que bien de-
sempeñando ha sido ~~cuatro~~ por efecto
de su mal estado de salud y no poder
atender como feora su deber a los asun-
tos del Municipio.

Antesada la corporacion de la
expuestos en los diferentes escritos citados
y fundandose los renuncias en casos
legales, acordó por unanimidad ad-
mitir las renuncias de concejales a
los señores citados, levantando la cor-
poracion el tenor que sigue y acordando
tan buenos compañeros, acordando
por ultimo que en cumplimiento
a lo preceptuado en la vigente Ley
Municipal, se ponga en conocimiento
del Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia las tres vacantes de estos con-
cejales, mas la vacante del concejal
electo D. Bequiel Martin Gouro que

a pesar de haberse citado varias
 veces para tomar posesion de
 su cargo este no se ha presentado
 resultando por lo tanto como vacan-
 te, me acuerdo que asimismo a mas
 de la tercera parte de los individuos
 de que se compone este Regimen-
 to, y no habiendo sido cita-
 do la corporacion para tratar
 de ningun otro asunto se levan-
 to la sesion por el Señor Presidente
 de que yo el Secretario certifico.

Similiano Guagua Antonio Lopez

Antonio Lujan José Guerrero

Francisco Vegas

Pedro Mendonça



N. 0.512.451

41

D. Antonio Casas Sanchez
" José Guerrero Carranco
" Antonio Ferrus Quinon
" Ramon Martin Cubelero
" Aureliano Neje donado
" Florencio Martin Barrena
" Antonio Torres Moreno

Acta = En la villa
de Gózon a dos de
Diciembre de mil
vechocientos noventa
y siete, reunidos en
las Casas Consistoria-
les los concejales que
al margen se expre-
san al objeto de pro-
ceder a celebrar se-
sion extraordinaria
para lo que previa-

mente fueron convocados pro-
vidor provision a los concejales in-
terinos nombrados por el Sr. Gober-
nador Civil de la provincia pa-
ra cubrir vacante vacante de
concejales que existen en este
Ayuntamiento y bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Severina
no Frayre Garcia y de mi asis-
tencia el secretario.

Abierta la sesion por el
Sr. Presidente, el secretario de
orden del Sr. Alcalde dio lectura
de un oficio del Sr. Gobernador
interior de la provincia en el
cual se hace constar que se

gun comunicacion de esta Real
 cedula en esta Ayuntamiento
 eusto vacantes de los concejales D. An-
 tonio Rodriguez Gonzalez D. Manuel
 Gonzalez Vega D. Juan Jeronimo Amador
 y D. Gregorio Martin Gomez los tres pri-
 meros por dimision y el ultimo por
 no haber tomado posesion y en su or-
 den el Sr. Gobernador civil interin de
 la provincia no teniendo a bien nom-
 brar concejales interinos para cubrir
 dichas vacantes hasta tanto se cele-
 brar las elecciones parciales que la
 ley previene a los escuejales D. Do-
 n Juan Martin Caballero D. Aureliano
 Vega Dorado D. Antonio Torres Moreno
 y D. Lorenzo Martin Durana que me
 sustituyen a los dimisionarios en
 sus respectivos cargos por el orden
 que queda expresado, presenten los
 libros expresados y aceptada
 el cargo por cada uno de ellos el Sr. Al-
 calde los instalo en sus respectivos cargos
 acordando comunicen la toma de pose-
 sion al Sr. Gobernador de la provincia y
 no habiendo sido citada la corporacion
 para ningun otro asunto o levante la
 sesion alguna certifico

Juan Antonio Guago

Antonio Lopez

José Guerrero

Antonio Lopez

Ramon Martin

Aureliano Vegas

Antonio Lopez

Lorenzo Martin

Pedro Luna

- D. Antonio Casas Sanchez
- " Antonio Ferrus Aunon
- " Jose Guerrero Carranco
- " Nicanor Vega Munoz
- " Ramon Martin Caballero
- " Aureliano Vega Dorado
- " Antonio Torres Morano

Acta= En la villa de
 Lobos a cinco de diciembre
 de mil ochocientos noventa
 y siete, reunidos en las Casas
 Consistoriales y en su sala
 capitular los señores conce-
 jales que al margen se espa-
 ran al objeto de celebrar se-
 sion ordinaria bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde
 D. Severiano Prager Garcia
 por mi asistencia el se-
 cretario.

Abierta la sesion por el Sr. Presi-
 dente se dio lectura del acto de la an-
 terior y fue aprobado

Por el señor presidente se ma-
 nifestó que no habia ningun asun-
 to de que tratar levantandose acto
 seguido la sesion de que yo el se-
 cretario certifico.

Severiano Guagorra Antonio Casas
 Jose Guerrero Antonio Ferrus Ramon Martin
 Lorenzo Martin Aureliano Vega
 Antonio Torre Nicanor Vega
 Pedro Munoz

D. Antonio Cuevas Sanchez
 " Juan Guerrero Carrasco
 " Antonio Ferrus Ferrus
 " Arcadio Vega Muñoz
 " Ramon Martin Caballero
 " Aureliano Vega Dorado
 " Lorenzo Martin Barrio
 " Antonio Torres Moreno

Acta en la villa de
 Lobos a doce de Diciembre
 de mil ochocientos
 noventa y siete, reunidos
 los señores concejales que
 al margen se expresan en
 las Casas Consistoriales al
 objeto de celebrar sesion
 ordinaria bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde
 D. Severiano Frago por
 cia y a mi asistencia
 el tenorio

Abierta la sesion por
 el Sr. Presidente se dio
 lectura del acta de la

anterior y fue aprobada

seguidamente el tenorio de la corporacion de orden del Sr. Alcalde dio lectura de una instancia del vecino de este pueblo Juan Guerrero Carrasco en la cual pide se le conceda una subvencion durante el periodo de la lactancia a su hijo del exponeute, toda vez que se expresa a dato a tener dos gemelos y carecer en absoluto de recursos para amamentarlos y ademas que su referida esposa esta enferma, la corporacion por unanimidad conceder una subvencion de veinte reales mensuales durante tres meses por el termino de un año a contar desde el dia primero del presente, y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion a que certifica

Severiano Frago Antonio Casas Antonio Ferrus
 Juan Guerrero Ramon Martin Lorenzo Martin
 Aureliano Vegas Antonio Torre Ferrus Ferrus
 Arcadio Vega



- D. Antonio Lucas Sanchez
- " José Guerrero Carrasco
- " Antonio Ferrus Aguilar
- " Arcadio Vega Muñoz
- Ramon Martini Ceballos
- " Aureliano Vega Dorado
- " Lorenzo Martini Barrios
- " Antonio Torres Moreno

Acta en la villa de Zobón a diez y nueve de diciembre de mil ochocientos noventa y siete, reunidos los señores concejales que al morning se expresan en las Casas Consistoriales al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Severiano

Juergen Garcia y de su asistencia el secretario

Abierta la sesión por el Sr.

Presidente se dió lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó que cumpliendo con lo prevenido en la ley para la formación del censo de población en la noche del treinta y uno del corriente al uno de próximo mes de Buen procedia nombrar auxiliares para auxiliar a las comisiones nombradas al efecto para la formación del referido censo, la corporación en vista de

de lo manifestado por el Sr. Alcalde acordado nombrar amancebados a D. Antonio Gonzalez Gomez, D. Anselmo Lopez Rodriguez, D. Victoriano Jimeno Monin y D. Puldon Rodriguez Casas y que este nombramiento se ponga en conocimiento de los interesados para su aceptacion y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que yo el secretario no certifico

Severiano Guagosa

Antonio Casas

Ricardo Vegas

Jose Guerrero

Antonio Lomas

Ramon Martin

Aureliano Vegas

Antonio Torres

Lorenzo Martin

Pedro Mendo

- D. Antonio Casas Sanchez
- " Juan Guerrero Corrales
- " Antonio Ferrnandez Alamin
- " Sebastian Vega Melino
- " Ramon Martin
- " Aureliano Vega Donado
- " Lorenzo Martin Corrales
- " Antonio Casas Moran

Acta de la villa
de Yaboná veinte y
veis de Diciembre de
mil ochocientos no
venta y siete, reunidos
los señores Concejales
que al margen se
expresan en las Casas
Consistoriales al objeto
de celebrar union or

dinaria bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Severiano Frajese
Jareia y a mi asistencia el
Secretario.

Abierta la sesion por el
Sr. Presidente se dió lectura del acta
de la anterior y fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que
no habia asuntos de que tratar la
reunida y la sesion se dio por
el Secretario certifica.

Severiano Frajese
Antonio Casas
Ramon Martin Aureliano Vegas
Antonio Torre
Lorenzo Martin Antonio Ferrnandez
Pietro Mundo

